

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

2018-1054

Referencia: Unión Marital de Hecho

Demandante: Dora Lucía Polanía Martínez
Demandado: Herederos de Óscar Fernando Garzón Riaño

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez

Yrm.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 098 DE HOY 30/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario